



Radicado: D 2023070003531

Fecha: 08/08/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 2023070003531**

(Del 8 de agosto de 2023)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

**Decreto Especial de Reconocimiento al maestro**

**Arturo Cuéllar**

**CONSIDERANDO**

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que el maestro **Arturo Cuéllar**, compositor y director de orquesta, nació en Colombia en el año de 1960 en el seno de una familia de artistas que se congregaba en torno a la interpretación del jazz y la música colombiana; comenzó con el violín a los cuatro años de edad, seguido del piano, y a los nueve comenzó a escribir piezas para diferentes instrumentos. A muy temprana edad emprendió sus estudios de composición con la maestra Melanie Daiken en el prestigioso Morley College, en Londres; y más adelante los continuó en Suiza, bajo la tutoría de la maestra Irma Schaichet, discípula de Bela Bartok, considerado uno de los más grandes compositores del siglo XX.

Que el maestro **Arturo Cuéllar** ha dedicado su vida a la música académica, alcanzando gran prestigio en el ámbito cultural internacional; su obra es reconocida por su virtuosismo, vitalidad y un estilo único que contiene elementos de los géneros del jazz, clásico y folclor colombiano, lo que se ha constituido en su firma, enalteciendo la cultura colombiana ante el mundo.

Que las composiciones del maestro **Arturo Cuéllar**, entre las que se encuentran dos conciertos para piano, tres cuartetos de cuerda, dos fantasías para piano y orquesta de cuerda y otras, se han interpretado en los más prestigiosos escenarios del mundo: Viena, Berna, Zúrich, Ámsterdam, Nueva York, Moscú, San Petersburgo, Londres, Stony Stratford, París, Liubliana, Johannesburgo, Shanghái; Portoferraio, en la isla de Elba; Buenos Aires y Bogotá.

“.....”

Que el maestro **Arturo Cuéllar**, casado desde 1986 con la pintora Corinne Nathan, y radicado en Zúrich, es, además, un prominente investigador y experto en artes plásticas, que a lo largo de su carrera ha trabajado de la mano de importantes museos del mundo, entre ellos, el Museo Británico en Londres, El Prado de Madrid, el Museo de La Haya, así como de coleccionistas privados alrededor del mundo, convirtiéndose en uno de los promotores y mecenas de artistas más destacados en Europa.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al maestro **Arturo Cuellar**, compositor, intérprete y director de orquesta, por su aporte a la música académica en el mundo, creando piezas musicales únicas y de inmenso valor artístico que han dejado en alto el nombre de Colombia ante el mundo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente decreto de reconocimiento, en nota de estilo, al maestro **Arturo Cuellar**, en la Gobernación de Antioquia el día martes 8 de agosto de 2023.

**Comuníquese y Cúmplase,**



**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia